

INFORME DEL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, modificada por la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, en su artículo 139.1 establece que *“Todos los proyectos de ley, disposiciones de carácter general que apruebe el Consejo de Gobierno y las demás disposiciones generales dictadas en desarrollo de las anteriores deberán tener en cuenta, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género y del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género y de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia sobre el contenido de las mismas”*.

Siguiendo los preceptos establecidos en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud va a tener un impacto en la infancia y adolescencia con patologías o trastornos discapacitantes o potencialmente discapacitantes, o que pertenecen a grupos con determinadas enfermedades transmisibles, o especialmente vulnerables por motivos de exclusión social, por lo que se entiende necesario el informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En Sevilla, en la fecha del pie de firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Av. Innovación s/n Edificio Arena 1
41071.- Sevilla

T: 955.04.80.00

1



Código Seguro de Verificación: VH5DPSYW3FS2L4ESLXWSHVJETHBSQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	13/02/2023
ID. FIRMA	VH5DPSYW3FS2L4ESLXWSHVJETHBSQ7	PÁGINA	1/1
			